



*Municipalidad de Urdinarrain*  
Dr. Virginio Silva 417 – Telefax (03446) 480020/199/616 - 2826 - Urdinarrain Entre Ríos

### **LICITACIÓN PUBLICA Nº 08/2018**

- 1- LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Municipalidad de Urdinarrain, el día 26 de junio de 2018, a la hora 10:00.-
- 2- MOTIVO DE LA LICITACIÓN:** Para la adquisición de: **un camión 0Km., sin uso, año 2018, con capacidad de carga entre 3,2 y 5 toneladas aprox., con un largo mínimo 5 mts. y largo máximo 7 mts., cabina simple. Tracción 4x2 o 4x4**
- 3- PRESUPUESTO OFICIAL \$ 900.000.- (Novecientos mil)**
- 4-** El Secretario Municipal o reemplazante autorizado, en la fecha y hora indicada, procederá a la apertura de los sobres recibidos, en presencia del Señor Secretario Municipal, del Encargado de la Oficina de Contrataciones, del Encargado del Taller Mecánico Municipal, y de los oferentes que concurren al acto.
- 5- BASES:** Se deberá indicar en la oferta las siguientes **Características Técnicas** de la unidad cotizada:
  - a) Marca y modelo del equipo ofrecido.
  - b) Motor: marca, modelo y tipo, potencia máxima y par motor máximo.
  - c) Cilindrada total.
  - d) Consumo específico del equipo.
  - e) Transmisión, embrague, caja de cambio, (especificación y características detalladas de la caja de cambio).
  - f) Peso y características de la unidad cotizada.-
  - g) Capacidad de Carga.
  - h) Frenos( características, tipo y sistemas)
  - i) Dimensiones del equipo (acompañar grafico de las mismas).
- 6- *Será requisito indispensable para la consideración de la oferta la cumplimentación de la totalidad de los datos solicitados en el punto 5 del presente pliego, esto será detallado con título “Características Técnicas” y enumerado según orden establecido en dicho punto, adjuntándose a la oferta folletos del equipo cotizado, donde la descripción de dicho folleto sean solo de la unidad que se ofrece o marcados de manera de una correcta identificación.-***
- 7- En la oferta deberá indicarse, la garantía (plazo y características) y servicio de Post-venta, indicación de los servicios técnicos oficiales más próximos a la ciudad de Urdinarrain.**
- 8- En la oferta deberá indicarse, lugar, día y horario en que podrá ser revisada la unidad ofrecida.**
- 9- En la oferta de indicarse el Plazo de entrega de la unidad adquirida.**



*Municipalidad de Urdinarrain*

*Dr. Virginio Silva 417 – Telefax (03446) 480020/199/616 - 2826 - Urdinarrain Entre Ríos*

**10-VALOR COTIZADO:** El I.V.A. y los gastos de traslado hasta el lugar de entrega deberán estar incluidos dentro del precio cotizado, siendo éste el valor final a abonar. La inscripción registral estará a cargo del Municipio y será realizada por un mandatario designado por el Municipio.

**11-ADJUDICACION:** A los efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta el dictamen técnico del Encargado del Taller Mecánico Municipal quien deberá emitir opinión en base a las características técnicas de la unidad ofrecida, y su relación de la tarea para la cual será afectado el equipo.

**12-**La recepción del equipo adquirido estará sujeto a la aprobación de técnicos del Municipio.-

**13-**El mantenimiento de oferta deberá hacerse como mínimo, por el término de 20 (veinte) días, a contar de la fecha de apertura de las cotizaciones de precios recibidas.

**14-FORMA DE PAGO:** El pago se realizará al contado, contra la entrega de la unidad adjudicada, del Remito, Factura, manuales y la totalidad de la documentación necesaria para el inscripción registral de la unidad (Formulario 01 Inscripción, Formulario 12 Verificación, Certificado de Fabricación o Importación), la cual estará a cargo del Municipio. La Factura de la unidad deberá ser tipo “A” a nombre de la Municipalidad de Urdinarrain, Dr.Virginio Silva 417- Urdinarrain-Entre Ríos- Cuit N° 30-63357194-1 Iva Responsable Inscripto.

**15- RESERVA DE DERECHOS DEL MUNICIPIO:** El Municipio, se reserva el derecho de adjudicar la unidad cotizada, a favor de la propuesta que considere a su juicio más conveniente a sus intereses, o rechazarlas a todas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

**16-RETENCIONES IMPOSITIVAS:** Del monto total a pagar se deducirá en caso de corresponder TASA MUNICIPAL (T.I.S.H.P.yS.) 1,4%, RETENCION SOBRE INGRESOS BRUTOS, Resolución 319/16 y sus modificatorias Y RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS R.G. 830 AFIP y sus modificatorias.

**17-SELLADO MUNICIPAL:** Deberá adjuntarse a la oferta, giro postal o bancario, por valor de seiscientos sesenta pesos (\$ 660,00), o en su defecto adquirir directamente en Tesorería Municipal, por el valor, el sellado correspondiente.- Presentar Ficha de Inscripción de Proveedor, quien no estuviere registrado.-

**18-FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- a) Se presentaran en el lugar indicado en el Pliego de condiciones Particulares, bajo sobre cerrado, en cuya cubierta se consignará el número de la licitación. Día y hora de apertura de la misma.-



*Municipalidad de Urdinarrain*

Dr. Virginio Silva 417 – Telefax (03446) 480020/199/616 - 2826 - Urdinarrain Entre Ríos

La presentación se ajustará al sistema denominado de “DOBLE SOBRE”, por corresponder la colocación de la planilla de propuestas, por duplicado, en un sobre cerrado, que llevará la denominación de la licitación y que se coloca junto al resto de la documentación (copia de pliegos firmados, sellado, garantía de oferta) en otro sobre.-

El sobre que contiene la documentación, se abrirá siempre, mientras que el sobre de propuestas, solo se abrirá si la propuesta será considerada, caso contrario se devolverá sin abrir al proponente.-

- b) Las fojas del original deberán llevar o reponer el sellado que fija la Ordenanza Impositiva vigente o el Pliego de Condiciones Particulares, punto 17– de este pliego.-
- c) Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la propuesta, tendrán que estar debidamente salvadas por el oferente.-
- d) Una vez presentada la propuesta, los oferentes no podrán solicitar su devolución.-

**19-** Los oferentes y adjudicatarios, deberán afianzar el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad a las normas establecidas en los puntos: 20 – 21 – 22 del presente pliego.

**20-GARANTIA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO ( 1% ) del presupuesto oficial.-

**21-GARANTIA DE ADJUDICACIÓN:** La garantía señalada en el punto 20 será aumentada al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado.-

**22-FORMA DE PRESENTACIÓN DE GARANTIAS :**

- a) En –EFECTIVO – mediante deposito en Tesorería Municipal.-
- b) Mediante – CARTA DE FIANZA – suscriptá por una institución bancaria, garantizando a favor de la Municipalidad de Urdinarrain, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el oferente.-
- c) c – Mediante – POLIZA DE SEGURO – que garantice el cumplimiento y que deberá convenirse con compañías autorizadas al efecto.-
- d) d – Mediante – GIRO POSTAL o BANCARIO, en todos los casos sobre plaza Urdinarrain.-

**23-** Los oferentes que se presenten a esta licitación quedarán sometidos a las disposiciones vigentes en el “REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN”, que se encuentra a disposición de los interesados.

**24-Artículo 176º Ley 10.027:** Las corporaciones municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores y sancionada por ordenanza.-

**25-Artículo 177º Ley 10.027:** Los inmuebles de propiedad municipal afectados a un uso o servicio público, o destinados a esos fines por ordenanzas o leyes,



*Municipalidad de Urdinarrain*

*Dr. Virginio Silva 417 – Telefax (03446) 480020/199/616 - 2826 - Urdinarrain Entre Ríos*

no se considerarán prenda de los acreedores de la corporación ni podrán ser embargados.-

**26-Artículo 178º Ley 10.027:** Cuando las corporaciones municipales fueren condenadas al pago de una deuda, sólo podrán ser ejecutadas en la forma ordinaria y embargada sus rentas, hasta un veinte por ciento. Por ordenanza podrá autorizarse un embargo mayor, que no podrá superar el treinta y cinco por ciento de sus rentas.-

Urdinarrain, 04 de junio de 2018.-

Ana M. Pérez  
Enc. Oficina de Compras.-